



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 de 2026 FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a los profesionales interesados en formar parte de nuestro personal docente para el programa de Maestría en Filosofía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales, la Ley 80 de 1993, la Ley 115 de 1994, y demás normas concordantes, la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a los interesados a participar en el proceso de selección para la contratación de docente, para el programa de Maestría en Filosofía conforme a las siguientes condiciones:

1. Objeto

Contratar docente universitario (catedrático) para apoyar el desarrollo de las actividades de docencia en la asignatura de Seminario Contexto I del programa de Maestría en Filosofía, con el fin de garantizar la continuidad del servicio educativo durante el período académico 2026-1.

2. Justificación

La presente contratación obedece a una necesidad institucional real, objetiva y previamente identificada, relacionada con la continuidad del servicio educativo, ante necesidades del servicio, sin que exista finalidad política, proselitista o electoral.

3. Modalidad de contratación

Docente Hora Catedra

4. Perfil requerido

Licenciado en filosofía, profesional en filosofía y afines.

Maestría en filosofía, Doctorado en filosofía.

Participación en al menos 2 proyectos de investigación. Dos años de experiencia docente universitaria mínima. Experiencia docente en formación en investigación.

Producción académica: al menos 2 artículos de revista indexada. Experiencia en procesos editoriales. Dirección de trabajos de grado (al menos 4). Dirección de tesis de maestría (al menos una)

5. Documentos requeridos

1. Hoja de vida (Función Pública)
2. Copia de títulos académicos
3. Demás certificados de soporte
4. Certificación de dirección de tesis de grado en pregrado y posgrado
5. Publicaciones (soportes)

6. Criterios de selección

La selección la realizará el Consejo de Facultad, con base en criterios objetivos y verificables, tales como:

- Cumplimiento del perfil académico requerido
- Experiencia relacionada con el objeto del contrato



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 de 2026 FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES

7. Cronograma

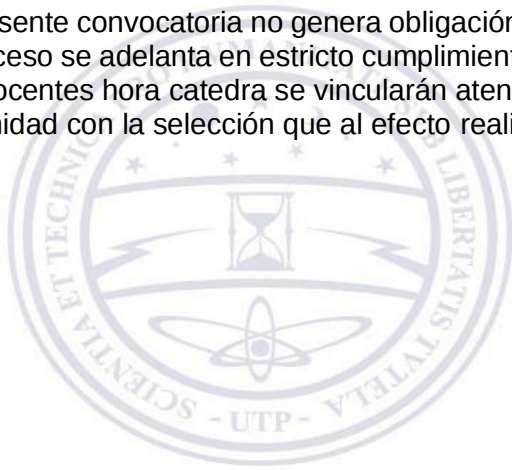
- Publicación de la convocatoria: 18 de marzo de 2026
- Recepción de hojas de vida: Desde el 18 al 20 de marzo de 2026
- Verificación de requisitos: 24 de marzo de 2026
- Publicación de resultados: 24 de marzo de 2026

8. Procedimiento de inscripción

La inscripción en la convocatoria se realizará únicamente a través del correo electrónico decanaturabellasartes@utp.edu.co, indicando en el asunto "Convocatoria No. 008 de 2026 - Facultad de Bellas Artes y Humanidades" y adjuntando la hoja de vida (Función Pública) y documentos soportes.

9. Observaciones

- La presente convocatoria no genera obligación de contratar.
- El proceso se adelanta en estricto cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales.
- Los docentes hora catedra se vincularán atendiendo la programación académica y de conformidad con la selección que al efecto realice el Consejo de Facultad.



Universidad
Tecnológica
de Pereira